



Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/Edison, 4

28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad hace publica la siguiente

#### **OTRA INFORMACION RELEVANTE**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de DURO FELGUERA, S.A., celebrada en primera convocatoria el día 18 de junio de 2026, ha adoptado por mayoría de voto superior al 99%, los siguientes acuerdos:

Primero.- Cuentas anuales, informe de gestión y estado de información no financiera.

- Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión de Duro Felguera, S.A., tanto Individuales como Consolidados con sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio de 2025.
- Aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025 y que forma parte del Informe de Gestión consolidado.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobación del nombramiento de consejeros: facultar al Consejo para cubrir por cooptación las plazas vacantes en el Consejo de Administración, hasta un máximo de 10 integrantes, de conformidad con los artículos 244 y 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Aprobación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2025.

Quinto.- Aprobación de la política de remuneraciones del Consejo de Administración en el trienio 2027-2029.

Sexto.- Aprobación de la delegación de facultades.

Gijón, a 18 de junio de 2026

Manuel Angel Romero Rey

Secretario no consejero